



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 202

Anuncio **4973/2024**

viernes, 18 de octubre de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**  
**Anuncio 4973/2024**

*Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de tres plazas vacantes de funcionario/a de Técnico/a Medio Informática*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, tres plazas vacantes de funcionario/a de Técnico/a Medio Informática, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el tres de junio de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para tres plazas vacantes de funcionario/a de Técnico/a Medio Informática:

TURNO GENERAL

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Acero Mata, Carlos Alberto
2	Amador Gómez, David
3	Carmona Fernández, María Teresa
4	Carrero Flores, José Manuel
5	Cordero Crespo, Álvaro
6	Gago Gallardo, María Cinta
7	Guisado Cordero, Nayarit
8	Molero Arranz, José Manuel
9	Nieto Soriano, Jorge
10	Pérez Fernández, José Vicente
11	Rey Sánchez, José Manuel
12	Rodríguez Morillo, María de Fátima
13	Rubio Figuerola, Javier
14	Vidal Fernández, Jorge Alejandro

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	
1	Moriche Boza, Javier Carlos	(1) y (2)
(1) No aporta vida laboral (2) No posee titulación		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de

protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)